

EX. N° 1911

PUENTE ALTO,

19 DIC 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2014 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.
2. La aprobación de Transferencias a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto para el año 2014, por parte del Concejo Municipal en Sesión, de fecha 04 de septiembre de 2014, según Certificado 267-C.

DECRETO:

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto la cantidad de \$ 10.000.000. - (diez millones de pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución.

El monto será transferido en cuota única.

El gasto se imputará a la Cuentas Presupuestaria 24-01-002 Educación - Personas Jurídicas Privadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ / BAT / DICON / SCP / psi.